

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 081

RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2018-00050	DESPACHO COMISORIO CIVIL FAMILIA	NELSON DAVID MARTINEZ MARTINEZ	YONATHAN ARLEY MARTINEZ WILCHES Y OTRO	Nov. 03 de 2020	1	REQUERIR ADMINISTRADOR PARROQUIAL
2020-00001	COMISORIO CIVIL	SANDRA MILENA CANO BETANCUR	GERMAN MAHECHA	Nov. 03 de 2020		REQUIERE A SECRETARIA
	DERECHO DE PETICION			Nov. 03 de 2020		CONMINA A SECRETARIA
2013-00012	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	NIDIA MORENO RAYO	INDETERMINADOS Y DESCONOCIDOS	Nov. 03 de 2020		REQUIERE A SECRETARIA

El Peñón Cundinamarca noviembre 04 de 2020. De conformidad con lo previsto en el art. 295 del CGP, se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el ual se fija en la secretaría del juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M.

(Original Firmado)
 HECTOR HORACIO LEÒN LOZADA
Secretario.